



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1009-R-UNICA-2026**

Ica, 16 de junio de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 097-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 442 y 453-D-FE-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a ocho (08) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Enfermería, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Enfermería**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...)*; y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **07 de mayo de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Enfermería** mediante **Resolución Decanal N° 208-2026-FE-UNICA-D** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **25 de mayo de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Enfermería** mediante **Resoluciones Decanales N° 237, 238, 239, 340, 241, 242 y 243-2026-FE-UNICA-D**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 9 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante el **Informe N° 097-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **16 de junio de 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Enfermería**, a los bachilleres de la Facultad de Enfermería;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 16 de junio de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFERIR** en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**; a los bachilleres de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	CASTRO GARCIA FATIMA PAOLA	20081729	TESIS	237-2026-FE-UNICA-D
2	CORDOVA GUTIERREZ ANDREA CAMILA	20185055	TESIS	241 -2026-FE-UNICA-D
3	CUCHO GARCIA ANDREA DE LOS ANGELES	20186149	TESIS	242-2026-FE-UNICA-D
4	HERNANDEZ ANCHANTE CLAUDIA ANDREA	20161387	TESIS	208-2026-FE-UNICA-D
5	HUAROTO JUSCAMAITA MILENA LUCERO	20161393	TESIS	243-2026-FE-UNICA-D
6	HUASASQUICHE VILCA XIOMARA MARIA	20174579	TESIS	238-2026-FE-UNICA-D
7	RAVELLO JARA MARTHA MIRELLA	20185080	TESIS	239-2026-FE-UNICA-D
8	VILCHEZ LOBATO JOHANA JUDITH	20185086	TESIS	240-2026-FE-UNICA-D

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Enfermería y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Marsha*  
Abo. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

*Dante*  
Dr. Dante Fermín Calderón Huamani  
RECTOR